



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Corrección de errores

Advertido error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 234, de fecha 9 de diciembre de 2011, página 27, correspondiente a la publicación de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio, en el apartado de avería del contador, al final del tercer párrafo:

Donde dice: «Si se considerase necesario este Ayuntamiento procedería al cambio de contador incrementando la cantidad de 80 euros en el recibo anual del servicio».

Debe decir: «Si se considerase necesario este Ayuntamiento procedería al cambio de contador incrementando la cantidad de 50 euros en el recibo anual del servicio».

Poza de la Sal, a 13 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
José Tomás López Ortega